

Roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias en las empresas agropecuarias familiares

Roles and productive participation of women owners in family farming enterprises

Milbet Josefina Barboza Fernández¹ 

Universidad Rafael Urdaneta, Maracaibo, Venezuela
milbet.11287758@uru.edu

Luis Enrique Meléndez Ferrer² 

Universidad Rafael Urdaneta, Maracaibo, Venezuela
luis.melendez.215200@uru.edu

Recibido: 29/9/2025. Aceptado: 27/10/2025.

RESUMEN

El estudio busca comprender la dominación patriarcal en el modelo de roles y participaciones productivas, con el fin de crear acciones afirmativas para mujeres propietarias de empresas agropecuarias familiares en la Zona del Sur del Lago (Venezuela). Los roles son asignados según tradiciones, actitudes paradigmáticas, aspectos personales, relaciones productivas, expectativas, valores y habilidades. Se asume la fenomenología de tipo cualitativo con diseño de fases, aplicando entrevistas focalizadas a profundidad. Las mujeres requieren desarticular el patriarcado que perpetúa su marginación e invisibilidad; fomentar su protagonismo empresarial; apalancar la perspectiva de género en políticas agropecuarias; transformar la gerencia ganadera; empoderarse para proteger sus derechos frente a la violencia, desigualdad laboral y conciliación maternidad-trabajo; demostrar resiliencia, liderazgo y compromiso para contribuir con el bienestar y éxito empresarial; propiciar igualdad de roles y reivindicar participaciones productivas; valorar su trabajo y capacidades e implementar políticas económicas favorables.

Palabras clave: mujeres, roles, participación, empresas agropecuarias familiares.

ABSTRACT

This study seeks to understand the patriarchal domination of the role model and productive participation to create affirmative action among women who own family agricultural businesses in the Southern Lake District, Venezuela. Roles are assigned based on traditions, paradigmatic attitudes, personal aspects, productive relationships, expectations, values, and skills. A qualitative phenomenology approach is used with a phased design, based on the phenomenological method applying focused in-depth interviews. Women need to dismantle the patriarchy that perpetuates their marginalization and invisibility; foster their entrepreneurial leadership; leverage the gender perspective in agricultural policies; transform livestock management; empower themselves to protect their rights against violence, labor inequality, and work-life balance; demonstrate resilience, leadership, and commitment in their work to contribute to economic well-being and business success; promote actions for equal roles and demand productive participation; value their work and capabilities; and implement economic policies.

Keywords: women, roles, productive participation, family farming enterprises.

¹ Magíster Scientiarum en Gerencia, mención Finanzas. Doctoranda en Gerencia, Economía y Política en la Universidad Rafael Urdaneta (Venezuela).

² Doctor en Ciencias Humanas. Profesor del Doctorado en Gerencia, Economía y Política y de la Escuela de Psicología en la Universidad Rafael Urdaneta. Investigador del Centro de Documentación e Investigación Pedagógica en la Universidad del Zulia (Venezuela).

Introducción

Los roles y participaciones productivas de mujeres propietarias en empresas agropecuarias familiares son fenomenologías de realidades de la vida cotidiana. Este estudio indaga el poder del modelo ideológico, cultural e histórico, en términos mundiales, y sus mecanismos discursivos hegemónicos sobre el modo de vivir. Lo planteado se adentra en la apariencia del imaginario y de acciones económicas de las actoras en escenarios productivos, así como en la comprensión de los discursos patriarcales dominantes que obstaculizan tales comportamientos.

Asimismo, se abordan las acciones afirmativas de políticas públicas que fortalecen roles y participaciones en la economía familiar ganadera. Estas perspectivas sustentan nuevas epistemes y fomentan acciones e interacciones con mayor poder en pro del desarrollo económico en la Zona del Sur del Lago (ZSL) (estados Zulia, Mérida y Trujillo en Venezuela). Lo anterior está vinculado con el objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (Organización de las Naciones Unidas-ONU, 2018), que busca la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Por tanto, se invita a las mujeres ganaderas y a sus hijas, a visualizar un nuevo mundo posible lleno de significados y prácticas de igualdad en la sociedad venezolana.

Se consideran teorías sobre roles sociales en prácticas productivas, entendidos como funciones y comportamientos asignados socialmente según la posición de cada persona. La dramaturgia social explica cómo las personas (las mujeres) desempeñan roles en interacciones sociales, integrando teorías de acción social, estructura social y procesos de socialización e internalización de roles a través de la convivencia cotidiana.

Esta pesquisa comprende el modelo ideológico, cultural e histórico construido a nivel mundial que sustenta el sistema sexo-género (Asunción Oliva, 2005; Teresa De Lauretis, 2000; Gayle Rubin, 1997; Seyla Benhabib, 1992) y la división género-trabajo (Luisana Bolla, Fabiana Parra y Christian Torno, 2020; Silvia Federici, 2018) en la sociedad capitalista, lo cual incide en el sexismo hacia la participación de mujeres propietarias en la economía agropecuaria.

Además, se consideran los mecanismos reguladores y opresores de los discursos hegemónicos que limitan el liderazgo de estas mujeres al gerenciar sus empresas agropecuarias familiares. Se interpreta, entonces, la apariencia de sus roles y participaciones productivas, estimando aspectos que definen y diferencian sus acciones e interacciones pautadas por el modelo ideológico que rige la economía venezolana. Por esto, la investigación se acerca a las acciones afirmativas para robustecer nuevos conceptos de roles sociales y participaciones innovadoras en el sector ganadero.

A continuación, se problematiza la realidad social construida en torno a los roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias de empresas agropecuarias familiares en la ZSL, inscritas en un modelo ideológico, cultural e histórico que sostiene el dominio mundial. Se observa cómo estas acciones productivas se fortalecen en la lógica del sentido común que configura la sociedad patriarcal, validada en racionalidades y comportamientos que se identifican con el modelo desarrollista occidental.

Los roles y participaciones productivas se vislumbran en la necesidad de ser protagonistas en Venezuela. Este fenómeno se reconoce cuando deciden constituir una base política, psicológica y sociológica que preserve la cultura agropecuaria y la reproducción del trabajo tecnologicado de la tradición ganadera.

Un aspecto situacional es que los roles y participaciones productivas de las mujeres se configuran en la fenomenología de la familia ganadera en esta región venezolana. Esta característica deviene por el sentido común del ser y el hacer familia, porque es parte de la idiosincrasia y de las prácticas sociales de la vida cotidiana. Los rasgos singulares de tal modelo sustentan las acciones e interacciones de las actoras, los cuales se observan cuando estas se inspiran en el conocimiento sociocultural e histórico de la definición, estructura y devenir de la familia ganadera. Un aspecto ideológico familiar, como centro de poder y de reproducción del capital, emerge en la noción y dinámica del matrimonio heterosexual de las mujeres con herencia patrimonial ganadera.

Tal característica fenoménica se basa en la siguiente meta:

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. (ONU, 2018, p. 33)

Con este indicador, tales mujeres están llamadas a emprender procesos jurídicos, legales y sociales que sustenten políticas públicas agropecuarias destinadas a defender sus derechos al patrimonio y al resguardo de los beneficios generados en su entorno familiar y productivo.

Otra problemática es la dominación del modelo ideológico, cultural e histórico que define sus roles y participaciones productivas en la economía familiar. Esto se observa cuando las actoras consideran que sus comportamientos deben ajustarse a la educación filial heteronormativa de la zona ganadera; ya que ellas asumen códigos de comportamiento naturalizados, socializados y normatizados desde discursos políticos, culturales e institucionales replicados por la cultura machista. Las acciones e interacciones productivas se manifiestan cuando se apropian del discurso dominante ejercido mediante el modelaje social y pragmático de padres y madres hacia sus hijos e hijas. Todo esto se revela en la determinación de intersubjetividades emplazadas en el ser, pensar, actuar y negociar, visibilizando figuras paternas y maternas en la convivialidad filial.

Dicho modelo impone un discurso relacionado con la ganadería, estableciendo la fenomenología situacional de la ZSL. Estos rasgos ejercen un poder laboral coercitivo sobre las mujeres que ocupan cargos gerenciales en tales empresas. Por ello, sus roles y participaciones productivas están delimitados por una ideología que influye en su reconocimiento social tanto en la familia como en las empresas.

Un aspecto subyugante del modelo es la percepción de que el hombre heterosexual, casado y ganadero (el marido) es la cabeza del hogar. Los roles y participaciones productivas se desvelan al educar para el trabajo con base en el modelaje sociofamiliar, forjando así la personalidad trabajadora de la descendencia para que asuma la responsabilidad de la tradición de las empresas familiares. Sin embargo, la realidad no es tan lineal, pues existen mujeres propietarias de empresas ganaderas que educan a sus hijos e hijas incentivándolos a tomar decisiones libres y favorables para la elección de sus proyectos de vida.

La tercera problematización apunta a discursos patriarcales diseñados para oponerse a los roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias. Estas racionalidades afloran del modelo ideológico, cultural e histórico impuesto sobre la gerencia de dichas empresas. Las prácticas productivas replican creencias machistas que subyugan dentro y fuera de la familia, porque evidencian comportamientos que eliminan identidades y prácticas sociolaborales de las

mujeres, censurando e invisibilizando su producción agropecuaria. En concordancia, las gerentes refuerzan discursos que subordinan situaciones familiares inesperadas en lo político, económico, funcional y estructural, lo que afecta la pervivencia de las empresas agropecuarias familiares.

Una cuarta problematización aborda la apariencia de roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias, visibilizada en discursos sensibles, simbólicos e intersubjetivos. Estas racionalidades se originan en la crianza ejercida por padres y madres ganaderas durante la convivencia familiar y empresarial, ya que las gerentes deben autoidentificarse con el ser pragmático de la actividad y el ser ontológico del estilo de vida ganadero.

Las acciones e interacciones se originan cuando ellas (en su condición de hijas) cuentan con la confianza de sus figuras maternas para desarrollarse responsablemente en las prácticas sociolaborales de la ganadería. Por eso, se valora la experiencia del dolor físico y emocional que sienten en su propio cuerpo, dado que poseen un sentido auténtico de que ser gerente ganadera y el trabajo ganadero constituyen prácticas que comprometen su vida y que, por esta causa familiar, se ponen en riesgo.

Finalmente, la quinta problematización identifica acciones afirmativas que fomentan comportamientos productivos en las mujeres para afrontar el modelo dominante de la gerencia empresarial. Los roles y participaciones productivas se activan cuando incluyen acciones positivas inspiradas en la conciliación y alianza con el sentido de vida transmitido por padres y madres hacia sus hijos e hijas.

Las gerentes manifiestan comportamientos donde asoma el autorreconocimiento positivo de formar parte de una familia útil, protagónica e importante para la ZSL. Esta valoración muestra una mirada favorable al legado de una tradición ganadera que ellas y sus familias heredan. Este estudio refuerza la autodistinción positiva de ser trabajadoras en la ganadería, permitiéndoles diferenciarse y autolegitimarse ante otros modelos de trabajo no ganaderos en la comunidad local.

La visibilidad fenomenológica de roles y participaciones productivas se evidencia cuando las mujeres valoran su formación profesional continua, sobre todo en el área agropecuaria o afines. Este reconocimiento nace al posicionarse en estructuras de poder, producción y servicio dentro de la gerencia ganadera. Finalmente, este objeto de estudio surge cuando ellas asumen autonomía y autoestima como mujeres y ciudadanas con cualidades para la vida política, social, familiar e ideológica, lo cual garantiza la continuidad de las prácticas socioeconómicas de la tradición ganadera.

El propósito de este artículo es comprender la determinación del discurso patriarcal dominante en el modelo ideológico, cultural e histórico que fundamenta la estética de los roles sociales y participaciones productivas, a fin de crear acciones afirmativas para mujeres propietarias en empresas agropecuarias familiares en la ZSL.

Desde un fundamento teórico, el rol social es una construcción cultural, social e histórica establecida como sistema de poder e imposición de la sociedad hacia las personas, particularmente las mujeres propietarias. El tiempo y el entorno delimitado en tal región venezolana les demanda roles como ciudadanas. Políticamente, este discurso materializa representaciones sociales y prácticas culturales o *habitus* (Pierre Bourdieu, 2000), en función de parámetros que definen, desde una lógica exterior masculina, su condición como ser biológico, de género, profesional, económico, cultural, etc.

Gustavo Félix y Patricia Inzunza (2019) relatan que los roles tradicionales asignados socialmente determinan la decisión de las mujeres para arriesgarse a participar en el mercado laboral. Tales roles presentan limitaciones al generar oportunidades que les beneficien, porque deben conciliar y ajustarse a la expectativa de que están obligadas cultural e históricamente a dedicar más horas productivas al trabajo doméstico y al cuidado del padre, madre, esposo, hijo, hija, entre otros parientes.

Las mujeres están llamadas a gestar políticas públicas agropecuarias que consideren la meta 5.4 de la ONU (2018, p. 32), que reconoce y valora los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y la responsabilidad compartida en el hogar y la familia. Así, estas actoras pueden apalancar una lucha tanto cultural, política, laboral como social en pro de estimar prácticas productivas en entornos públicos y privados.

La subyugación del rol social se materializa en comportamientos de instituciones heteronormativas como el Estado, la familia, la escuela y la iglesia. Félix e Inzunza (2019) consideran que, pese al desarrollo académico de las mujeres, los roles sociales asociados al género siguen estructurando su participación laboral.

Se enfatiza que la episteme de los roles sociales o socioproductivos en las mujeres implica, obligatoriamente, ajustarse a un perfil predeterminado e institucionalizado. Es de esperarse que respeten los discursos normativos establecidos por la familia, el sistema económico, las tradiciones culturales, las creencias religiosas, los principios éticos y morales, los paradigmas educativos, la visión de mundo político en la nación, entre otros poderes que predefinen tales racionalidades opresoras.

Enrique Pichón (1988) plantea que el rol es una estructura organizadora de pensamientos, afectos y conductas. Esto toma cuerpo en función del lugar que ocupan las mujeres en las interacciones sociales, vinculándose con las expectativas propias y ajenas. Se vislumbra, en consecuencia, que deben crear roles socioproductivos para cumplir sus funciones impuestas por la sociedad con un sentido único de ciudadanía basado en legitimar un testimonio coherente. Por otro lado, hay roles sociales que no deben ser cumplidos por ellas, pero son aceptados. En cambio, emergen otros roles prohibidos y sancionados.

Lo anterior exhibe que los roles sociales son actitudes culturales, pautas de comportamiento social que las mujeres deben adoptar individualmente en su comunidad; están vinculados a funciones públicas y privadas que ellas ejercen en la economía ganadera y en la empresa familiar. Estos roles representan parámetros funcionales que las obligan a desempeñar funciones múltiples como madre, trabajadora, esposa, proveedora, gerente, hija, hermana y terrateniente.

Mario Podcamisky (2006) resalta que los roles son dinámicos y personales, e inciden en relaciones productivas de las mujeres con otras comunidades. Comunican la esencia de sus funciones y constituyen mecanismos externos e internos de interacción, influyendo en cómo se materializan las funciones de las actoras en las empresas agropecuarias familiares.

Aunado a lo anterior, la teoría de la acción social y de los sistemas sociales, creada por Talcott Parsons (1902-1979), conceptualiza los roles sociales como actitudes, expectativas, valores y capacidades relacionadas con el lugar que ocupa la persona (en este caso, las mujeres propietarias) dentro del sistema y la estructura social. Por tanto, se distingue la pertenencia a grupos tales como la familia, profesión, gremio, empresa familiar, comunidad de la ZSL, asociación

de ganaderos. Los roles sociales hacen referencia a las actividades que las gerentes realizan cotidianamente, ya sea de forma espontánea o de manera estructurada y regulada durante su convivencia con otros. Estas actoras forman parte de un sistema, tienen tareas específicas y contribuyen a la producción cultural en ámbitos sociales, económicos, políticos, empresariales y comunitarios.

Los roles (productivos) tienen un sentido ontológico y teleológico del pragmatismo. Estos devienen de criterios esperables y deseables en las sociedades, subrayando que la familia establece la primera socialización estructural. Lo expuesto hace referencia a las actividades que las gerentes realizan cotidianamente, ya sea de forma espontánea o de manera estructurada y regulada durante su convivencia con otros. Estas actoras forman parte de un sistema, tienen tareas específicas y contribuyen a la producción cultural en ámbitos sociales, económicos, políticos, empresariales y comunitarios.

Dichos roles son estructuras relevantes porque las mujeres desarrollan el fenómeno sistémico de comunidad, logrando un interaccionismo simbólico feminista que se teje naturalmente. En la vinculación de acciones, experiencias compartidas e intercambio de productos sociales, se bosquejan estructuras sociales que delimitan las prácticas productivas esperadas por parte de compañeros de trabajo, colegas, esposos, hijos, hijas, padres y madres.

La teoría de los roles sociales abarca la distribución de roles socioproductivos prescriptivos y desempeñados. Se estima, entonces, la valencia de roles en la génesis de la identidad sociopersonal de las mujeres propietarias; a su vez, se valora que estos cambian en su sentido, estructura y forma a lo largo del tiempo. En suma, es clave el análisis sobre la manera en que los roles sociales inciden en las relaciones productivas culturales y en las interacciones de poder.

Con George Mead (1863-1931) se incluye la teoría centrada en la socialización y en los mecanismos mediante los cuales las gerentes internalizan roles socioproductivos durante la convivencia. La socialización es el dispositivo para aprender y apropiarse de discursos normativos, creencias, representaciones, valoraciones, prácticas sociales repetidas e identidades performativas de género (Judith Butler, 2001), propias de su contexto, donde se despliega la interacción social (familias-empresas). De allí que es un proceso estructurado con base en la comunicación simbólica, destacándose la capacidad de las actoras para significar e interpretar los signos que les rodean.

George Mead (1972) se refiere a la simultaneidad de los roles socioproductivos, resaltando que las ganaderas pueden realizar acciones e interacciones como personas y como miembros de la ZSL, en una estructura complementaria e interdependiente, pues lo social implica lo individual y viceversa.

Interpretando a Israel Mayo (2022), los roles se configuran en la personalidad de las mujeres. Así, nace la autodeterminación individualizada y la relevancia de estos roles para su autorrealización a partir del trabajo de la gerencia ganadera. Mead (2002) expone cómo el rol muestra la sociogénesis de las mujeres, la cual debe surgir desde la consciencia de adoptar una posición ante el otro y actuar hacia uno mismo. Por ello, la apropiación del rol es fundamental para la socialización y asimilación de discursos normativos sociales, y la autoconciencia del “yo” se desarrolla en la participación social.

Finalmente, las identidades sociopersonales de las mujeres, como dispositivos de productividad cultural, fluyen en la interacción permanente con las personas con quienes conviven y trabajan. Tal construcción identitaria se origina en el juego social y la imitación sistemática a lo largo de la vida. Esto se vincula con que, en su rol y participación como hijas de ganaderos, las mujeres crecen observando la existencia del patrimonio familiar, fijando el anhelo de ser dueñas y administradoras del mismo. Por medio de estas participaciones, interiorizan el sentido de sí mismas a la luz de los roles productivos que desempeñan e imitan en la sociedad.

Método

El método asume que la investigación fenomenológica estudia la experiencia vital, el mundo de la vida, la cotidianidad, la familia-empresa de las mujeres y el entorno de la ZSL. Se explican cinco categorías iniciales: (a) modelo ideológico, cultural e histórico de roles y participaciones productivas de mujeres propietarias; (b) discursos determinantes del modelo ideológico, cultural e histórico que definen roles y participaciones productivas de mujeres propietarias; (c) discursos patriarcales en contra de los roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias; (d) estética de roles y participaciones productivas de mujeres propietarias; y (e) acciones afirmativas creadoras de roles y participaciones productivas de mujeres propietarias.

Se cuestiona la naturaleza de tales fenómenos a través de la autonarrativa de seis mujeres ganaderas, gerentes y propietarias, pues resulta clave describir los significados vividos y existenciales en la gerencia de empresas agropecuarias familiares, entendida como análisis científico humano de los fenómenos (Max van Manen, 1990). Por eso, la investigación se centra en el conocimiento de los significados que las actoras construyen desde sus experiencias, en sus posiciones de hijas herederas del patrimonio, madres, esposas de hombres ganaderos y gerentes de la empresa agropecuaria familiar. Lo importante es aprehender la interpretación de la investigadora, también mujer gerente ganadera, ante los relatos de estas mujeres.

Las fenomenólogas (la investigadora junto con las informantes) crean una mirada dialógica y hermenéutica, valorando los discursos sobre la vida cotidiana familiar y empresarial en mundo agropecuario. Esta investigación propone seis fases: la descripción del fenómeno, la búsqueda de múltiples perspectivas, la indagación de la esencia y estructura, la constitución de la significación, la suspensión del enjuiciamiento y, por último, la interpretación del fenómeno (Gregorio Rodríguez, Javier Gil y Eduardo García, 1996).

Además, se integran aspectos de la investigación cualitativa (Norman Denzin, 1970; Norman Denzin e Yvonna Lincoln, 1994) para aplicar la entrevista abierta, a profundidad y focalizada, lo cual permite analizar la conversación con las mujeres. Esto invita a estudiar las estructuras y propiedades del lenguaje partiendo de la interacción focalizada, las contribuciones de las participantes, su contexto y la adecuación del enunciado al entorno.

También se incluye la autobiografía (Daniel Bertaux, 2005; George Gusdorf, 1991; José Pozuelo, 2006) para resaltar la narrativa sobre las experiencias de las informantes inmersas en este fenómeno de estudio y en el contexto social donde ellas conviven e interactúan como gerentes y propietarias de sus propias empresas agropecuarias familiares. Finalmente, se utiliza el método de la teoría fundamentada de Barney Glaser y Anselm Strauss (1967), al construir un andamiaje teórico mediante la extracción de códigos, subcategorías y categorías coherentes con las categorías iniciales. De esta manera, se genera la triangulación para el análisis interpretativo del discurso crítico de los cinco fenómenos anteriores.

Modelo ideológico, cultural e histórico de roles y participaciones productivas de mujeres propietarias en empresas agropecuarias familiares

Las realidades de la vida del campo venezolano evidencian un modelo ideológico, cultural e histórico que enmarca los roles y participaciones productivas de las mujeres como gerentes-propietarias de empresas agropecuarias familiares en la ZSL. Este modelo desvela identidades, tareas, funciones, acciones e interacciones que el machismo reproduce en los contextos donde interactúan.

Por esto, las informantes expresan: “Yo sí tengo claro los trabajos de hombres; uno -como mujer- es la «supervisión», pero yo pienso que una mujer que es gerente y lleva la empresa, que está aliada de gente buena y buenos trabajadores” (E1/L:101-103)³. Este testimonio refleja un conjunto de creencias sobre la diferenciación entre trabajos “fuertes, rudos” para hombres y tareas “blandas, gerenciales” –como la supervisión– para mujeres, lo cual se sustenta en la cultura patriarcal (Humberto Maturana, 2004).

Dicho modelo configura roles y participaciones al estar marcado por factores socioculturales que limitan su acceso, productividad y relaciones sociales en la economía agropecuaria. Se considera, en ese sentido, que la ganadería en América del Sur se ha pensado por hombres, legitimando el pensamiento masculino y jerárquico vertical en la sociedad. En efecto, las mujeres propietarias reconocen esta realidad:

... la carrera que siempre quise estudiar fue «zootecnia», pero mi papá me dijo: «¡No, que no!», porque esa carrera era un trabajo para hombres, o sea, ¡que no! Yo tenía que estar en oficina. De hecho, cuando yo empecé a trabajar, empecé en la parte de la oficina con él. Nunca me quiso meter en la finca (E5/: L: 60-64)⁴.

Con este relato, se evidencia que las mujeres propietarias comprenden cómo el estereotipo de género gestado desde la figura paterna produce una discriminación cultural hacia su formación profesional. Esta ideología marginaliza e invisibiliza a las mujeres en todas sus esferas productivas e interactivas, reforzando su docilidad y domesticación (Gustavo Herrera, 2019), al encerrarlas en el mundo privado-familiar-hogareño.

Desde la fenomenología situacional, el modelo reproduce normas socioculturales que perpetúan identidades, estereotipos y divisiones en la vida productiva, basadas en la división del sistema sexo-género. Esto las relega al cuidado maternal y marital, a la reproducción maternal y a la educación-crianza en la privacidad familiar, limitando sus oportunidades en sistemas económicos y laborales de tales empresas. De allí que el sistema sexo-género, vinculado a factores políticos y económicos en cada sociedad, construye el sexo como género e, igualmente, entabla la asimetría de poder entre masculino y femenino.

Además, el modelo resalta la división sexo-género en el trabajo, cimentada en el patriarcado salarial, que asigna a las mujeres una identidad heterosexual y heteronormativa (Ana De Miguel, 2021; Luisana Bolla, Fabiana Parra y Christian Torno, 2020; Silvia Federici, 2018). Esta lógica impone tareas esencialistas femeninas (Marcela Lagarde, 1997), como el cuidado del hogar y la familia, mientras delega las labores productivas del sector agropecuario a los hombres. De esta forma, el género binario y sus relaciones constituyen un sistema derivado de las relaciones económicas, sociales y personales. En virtud de esto, tal sistema considera las disposiciones de una sociedad

³ Entrevista 1. Informante (E.B.) Soltera. 54 años. Sin hijos/hijas. Licenciada en Contaduría Pública. Propietaria-Heredera. 03/06/2025.

⁴ Entrevista 5. Informante (S.P.) Divorciada. 42 años. Con hijas. Licenciada en Administración: Mercadeo. Propietaria-Heredera. 24/06/2025.

para transformar la sexualidad biológica en los productos de la actividad humana (Asunción Oliva, 2005).

Desde este modelo, la fenomenología visualiza que las actoras enfrentan obstáculos para acceder al mercado laboral digno y equitativo, con igualdad profesional, salarial, en perfiles de cargos, jornadas de trabajo y jerarquías organizacionales. Las informantes reconocen:

... en un mundo predominantemente masculino, la parte agropecuaria, en general, ha sido siempre un tema de masculinidad, porque la mujer no ha tenido una aparición en ese sitio, en ese tema; porque, tradicionalmente, eran hombres y acuérdate que somos empresas familiares donde el hombre es el que siempre lleva adelante lo de la finca (E2/: L: 104-108)⁵.

De acuerdo con la narrativa expuesta, en la ZSL persiste la invisibilidad femenina en la agricultura por no haber logrado una aparición legítima para compartir el trabajo (Verónica Gago, 2019). Por eso, con esta situación se contempla que "las mujeres se hacían cargo de su doble condición de obreras y de mujeres" (Teresa Valdés, 2000, p. 24).

No obstante, existen avances significativos en pro de la lucha por la equidad política, económica y profesional de género, al crear una nueva forma de asumir los roles y participaciones productivas ganaderas. Se visualizan voluntades y acciones para lograr un mayor reconocimiento de sí mismas en tales empresas, como agentes productivas y de cambio en el ámbito rural.

Es perentorio eliminar las barreras socioculturales que cercenan los roles políticos, sociales y económicos de las mujeres, restringiendo su participación productiva como gerentes de empresas agropecuarias familiares, lo cual contrasta con la mirada ecofeminista (Alicia Puleo, 2017). La idea de Antonio Boscán (2007) es clave al considerar que las mujeres buscan enriquecer teóricamente el feminismo más allá de las políticas partidistas, ya que su subyugación precede al capitalismo. En fin, la opresión no terminará con la eliminación de este, sino erradicando el patriarcado.

Promover un modelo que construya discursos sobre igualdad política, jurídica, laboral y económica de género es fundamental para garantizar el pleno ejercicio de los derechos laborales en este sector. En efecto, las informantes relatan:

... a mí me gusta planificar y ejecutar, me gusta proyectar lo que yo quiero hacer y lograr por escalas. El lidiar con el trabajo es complicado, es explicarle cuando no entienden algo; por ejemplo: en estos días me tocó lidiar con uno con respecto a la parte de la Palma, el pago que se les hace a ellos es por cosecha o por promedio de las toneladas que ellos cosechan y no me entendían [se refiere a los jornaleros] que esa paga es algo adicional del salario. Incluso tuve que tomar una hoja y explicarle: «Tu salario va a ser esto, más lo de la cosecha» y, aun así, no entendía... ¡Qué difícil lidiar con eso! (E5/: L: 141-148).

Este testimonio revela las competencias que deben desarrollar para gestionar la planificación, gerencia y administración del recurso humano en aspectos salariales dentro de los negocios ganaderos. Es importante, por consiguiente, incorporar el indicador 5.1.1: "Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo" (ONU, 2018, p. 31), porque se enfatiza la creación de una racionalidad igualitaria vigente entre mujeres y hombres para plasmarla en políticas públicas agropecuarias con perspectiva de género, especialmente en el contexto venezolano.

⁵ Entrevista 2. Informante (A.C.) Casada. 62 años. Con hija. Ingeniera Agrónoma. Propietaria-Heredera. 06/06/2025

Discursos determinantes del modelo ideológico, cultural e histórico que definen los roles y participaciones productivas de mujeres propietarias de empresas agropecuarias familiares

Los discursos determinantes del modelo ideológico, cultural e histórico reproducen y definen los roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias en empresas agropecuarias familiares en la ZSL. El patriarcado asigna un papel significativo y una función ciudadana, fundando bases ontológicas que legitiman y defienden roles culturales consensuados desde una racionalidad masculinista.

Con esta perspectiva, una informante subraya: “¡Sí, por supuesto!, yo siempre superviso, estoy pendiente, anotando, planificando lo que se va a hacer y lo que hay que hacer. Algo muy importante, como mujer, es solicitar la asesoría de los hombres que manejan el campo” (E1/:L:44-46). A la luz de lo relatado, las mujeres propietarias reconocen la relevancia de controlar la rutina de la planificación gerencial de fincas (Marta Madruga y Verónica Perales, 2020; Gennie Fraisse, 2002).

Dicho paradigma establece rutas utilitaristas y campos de intervención para la participación productiva de estas actoras responsables. Sin embargo, las sociedades mantienen creencias y normas culturales que han incidido en la forma en que se percibe su trabajo empresarial. El discurso dominante las discrimina asignándoles roles secundarios y sesgando sus participaciones productivas, como “ayudantes” de hombres poderosos en la gerencia de empresas agropecuarias familiares. Lo anterior ocurre porque el modelo replica intersubjetividades y prácticas arraigadas en el machismo (bel hooks, 2017).

Las mujeres con patrimonios agropecuarios deben responsabilizarse de la limpieza doméstica, regenciar bienes del hogar, administrar la alimentación, cuidar ante las enfermedades, educar a los hijos e hijas, lo cual se entiende desde la visión de Carole Pateman (1996). Esto refuerza roles sexistas que afectan su autoestima, confinándolas a un espacio privado productivo (Marcela Lagarde, 1996) y fortaleciendo su sujeción económica a los hombres como proveedores del hogar.

El discurso dominante las subordina para ser ciudadanas dependientes de la ciudadanía machista y del poder masculino. De ese modo, las informantes señalan: “... definitivamente, la creencia allí es que eso es un trabajo para hombres, pero ha habido mujeres en el Sur del Lago, de manera importante en la zona...” (E3/: 166-167)⁶. Así pues, las mujeres propietarias identifican que existe, cultural e históricamente, la creencia de que el trabajo ganadero es exclusivo de los hombres en la sociedad de la ZSL. Lo expuesto se relaciona con la noción de familia en la que “el liberalismo está estructurado por relaciones patriarcales y de clase; y que la dicotomía entre público y privado oculta la sujeción de las mujeres a los hombres dentro de un orden universal, igualitario e individualista” (Carole Pateman, 1996, p. 33).

El modelo institucionaliza la distribución desigual de espacios, recursos, condiciones y oportunidades para hombres y mujeres en estas empresas. La desigualdad de poder operacionaliza normas y valores culturales que definen las acciones e interacciones productivas. Esto arraiga un discurso ideológico que instrumentaliza la discriminación de género y desfavorece a tales actoras. Por tanto, se restringe su acceso a la propiedad de tierras, administración de créditos y uso de tecnología agrícola, limitando su potencial laboral.

⁶ Entrevista 2. Informante (A.C.) Casada. 62 años. Con hija. Ingeniera Agrónoma. Propietaria-Heredera. 13/06/2025.

Por último, se identifican construcciones culturales y discursos subyugantes inherentes al modelo que ha repetido la desigualdad de las mujeres en la ganadería. En consecuencia, la subordinación se explica como factor situacional que justifica la pertinencia de aplicar la "meta 5.1: "Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo" (ONU, 2018, p. 31) en el contexto de las mujeres, sus familias y comunidades ganaderas.

Es urgente crear un entorno sociocultural equitativo, de empoderamiento e inclusivo que permita desplegar roles de participación productiva con igualdad en el trabajo agropecuario, en donde se acepte que las mujeres son propietarias de fundos. Ciertamente, existe un mayor interés en formar e incluir a sus esposos para empoderarse conjuntamente en un proyecto educativo destinado a la nueva generación de ganaderos como parte de la política para la continuidad familiar. Basándose en esto, las informantes expresan:

Bueno, en mi caso, particularmente nosotros, todos estamos involucrados. El grupo familiar entero está implicado, porque una cosa es cuando están niños y otra cosa cuando crecen, entonces, como es generacional ¡ya uno lo vivió! La historia se repite, pero con otro contexto, con mejoras en los procesos incluso, nuevas ideas, nuevos conocimientos. (E6/:L 145-150)⁷

De acuerdo con lo verbalizado, las mujeres propietarias valoran la presencia o ausencia del relevo familiar en el trabajo ganadero dentro de su círculo familiar, sin distinción de género para sus hijos e hijas. Lo manifestado se sustenta en la meta 5.c: "Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles" (ONU, 2018, p. 33). De tal forma que las mujeres propietarias pueden impulsar movimientos culturales dirigidos a fundamentar cuerpos jurídicos y diseñar políticas públicas para resguardar la igualdad de derechos, tanto en la tenencia de la tierra como en la administración del patrimonio ganadero.

Lo mencionado guarda relación con lo dicho por las informantes, quienes manifiestan: "...el tema de las leyes sobre las mujeres y su rol de gerente en la ganadería o en el ámbito agropecuario... ¡no, no, no las conozco... es importante, no las conozco!" (E4/: 331-333)⁸. Con este testimonio, las propietarias reconocen la falta de información específica sobre la existencia de normativas que se refieran a las mujeres ganaderas en la legislación venezolana. Este vacío es crucial para cambiar, a fin de que ellas se conviertan en protagonistas del diseño de políticas públicas orientadas a la educación feminista, promoviendo desde la democracia feminista el cuidado de la tierra, el ganado, la familia y la sucesión en el contexto agropecuario.

Otro aspecto de tales discursos se relaciona con la configuración de roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias. Los comportamientos productivos emergen de las siguientes racionalidades: el protagonismo de las propias mujeres dueñas de empresas familiares; la influencia del discurso familiar; la fuerza que ejercen los socios y los colaboradores; las bases ideológicas de la cultura y las normas sociales que fundamentan un discurso subyugante.

Ana De Miguel (2019) destaca que los paradigmas legales subyugan la definición y regulación de estos roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias. En América del Sur, existen discursos legales que vigilan todos los roles culturales posibles, incidiendo en el trabajo de las mujeres, aun cuando surgen diversas racionalidades en diferentes países suramericanos. En este sentido, una informante verbaliza sentirse:

⁷ Entrevista 6. Informante (C.F.) Viuda. 48 años. Con hijos/hijas. Bachiller. Co-propietaria-Heredera. 08/07/2025.

⁸ Entrevista 4. Informante (X. de M.) Viuda. 65 años. Con hijos/hijas. Técnico superior en Administración. Co-propietaria-Heredera. 16/06/2025.

...totalmente vulnerable, ¡absolutamente vulnerable! Venezuela carece de todas las garantías jurídicas de protección, de trabajo; de hecho, no hay respeto por la propiedad privada. De hecho, todo lo que mi esposo trabajó y todo lo que hizo ¡se lo quedó el gobierno!, ¡absolutamente todo! (E6/: 394-398)

Con base en esta episteme, las mujeres propietarias perciben la falta de cuidado y protección por parte de los sectores gubernamental, económico, político, militar e ideológico del Estado venezolano, lo cual petrifica una realidad devastadora para la seguridad, la autonomía y el respeto a sus derechos productivos en el campo y la ganadería.

En Venezuela se ha institucionalizado la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), que establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género, doméstica y laboral. Por esto, se reconoce la necesidad de incorporar este discurso normativo asumiendo enfoques epistémicos y pragmáticos dirigidos a contrarrestar comportamientos patriarcales e interacciones violentas en contra de las mujeres propietarias de empresas agropecuarias familiares.

Por ende, se valora la importancia de un discurso educativo que fomente roles ciudadanos y nuevas participaciones productivas desde la perspectiva femenina, destinadas a responsabilizarse y defenderse ante la violencia que obstaculiza sus derechos laborales. Dentro de este contexto, las informantes plantean su vulnerabilidad respecto a la seguridad en la propiedad privada, expresando:

la seguridad con la propiedad privada, porque lamentándolo mucho..., bueno, esto aquí, ¡sí es verdad que no!, ¡no!; pero debería existir sobre todo la seguridad, el respeto a la propiedad privada porque a veces estamos con ¡temor! Un temor porque es tuyo y, a veces, te da temor de que llegue alguien y te diga: «Bueno, me voy a quedar aquí y ¡¿qué pasa?!». Sí, pienso que la seguridad es indispensable, ¡la seguridad! Se debería proteger mucho más. (E4/: L: 342-348)

A partir de este testimonio, se deduce que la seguridad en la propiedad privada de las fincas es la prioridad normativa para estas mujeres. Por ello, se destaca la meta 5.2: "Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación" (ONU, 2018, p. 31). Con esto, se comprende que las mujeres propietarias solicitan la creación de políticas públicas que protejan su integridad frente a las múltiples formas de violencia presentes en las prácticas productivas de la ganadería.

Por otro lado, se incluye la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (2012) porque regula las relaciones laborales y crea un marco jurídico para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la empresa. Esta ley plantea que las gerentes deben conocer los aspectos centrales de este documento normativo, evidenciando la intención del Estado venezolano de proteger el estatus legal de los roles y participaciones productivas en dichas empresas.

Es importante subrayar que la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (2007) contiene un discurso dominante al vigilar comportamientos de riesgo para la integridad infantil por efecto de decisiones gerenciales y prácticas administrativas desplegadas en empresas familiares. Esta ley protege los derechos de niños y niñas, incluyendo medidas que previenen la explotación laboral infantil en tales empresas. En el marco de la seguridad y el trabajo infantil como base para mantener la tradición familiar, las informantes narran:

Es un tema que, hoy en día, muy pocos se quieren quedar en el campo, ¡muy pocos! Veo a los hijos de mi papá que tienen fincas y sus hijos están fuera. Por lo tanto, no hay ese relevo y me pasa a mí con mis hijas, eh, por eso decidí el cultivo de la Palma, sembrar, sembrarla con el objetivo de que ellas -en un futuro- tengan las Palmas y ... ¡ahí verán! Pero, yo no sé qué pasará, si es la crianza o que, de repente, por el miedo a la inseguridad de que mis hijas estén... ¡no sé! Una de mis hijas tiene veinticinco años y la otra tiene 13 años. La mayor se fue y yo le decía: «¡Quédate y me ayudas a trabajar!». «¡No mami, no!». Y la chiquita, bueno no sé, de verdad, cómo hacer para que le guste. ¡No es fácil! Yo veo al hijo de mi hermano que desde chiquito él estaba allá y se mudó cuando él tenía seis o siete años y a ellos les encanta y pasan las vacaciones aquí en la finca. ¡Wow! ¡Gracias a Dios les gusta! Fíjate, mi hermana tiene relevo y yo no... ¡Ya será mi sobrino! (E5/:L 201-213)

Tomando como referencia este relato, las mujeres propietarias reconocen la dificultad para educar y el desinterés que existe para el relevo femenino. En este sentido, es ineludible buscar nuevos roles y participaciones que garanticen el acceso de las niñas a la educación, apoyadas en la gestión empresarial.

Finalmente, se valora la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna (2007), porque reconoce la importancia de la lactancia materna y establece medidas para apoyar a las madres (propietarias y empleadas) de empresas familiares que amamantan sin que ello afecte sus funciones productivas en los cargos laborales.

Es urgente que las mujeres propietarias conozcan este corpus legal para apropiarse de sus derechos en cuanto a salud reproductiva, maternidad, la doble jornada laboral y la alimentación materna. Esto implica que la gerencia empresarial respete e implemente tales derechos, en línea con la meta 5.6: "Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing" (ONU, 2018, p. 32). Con esta meta, las mujeres apoyan políticas públicas destinadas a proteger la reproducción familiar y la maternidad, respetando sus derechos de procreación y alimentación familiar enmarcados en un cuerpo jurídico-laboral aplicado en la economía agropecuaria.

Según Alba Carosio (2010), el feminismo enfoca el cuerpo como centro sexuado de concreción, opresión y espacio de emancipación de las mujeres, ya que se discute la sexualidad, maternidad, pobreza, roles y estereotipos en proyectos de vida, educación y en la estructura familiar. De ahí que se resignifican las teorías del patriarcado, del sistema sexo-género, modificándose la relación de las mujeres con la autoridad familiar y con los hombres.

Finalmente, en América del Sur irrumpen discursos legales que resguardan los derechos maternales para que ellas desarrollen roles propicios al empoderarse en la ganadería. Estas racionalidades impulsan su participación en igualdad de condiciones con los hombres ante la alimentación infantil. Tales discursos instauran una racionalidad feminista que garantiza la igualdad de oportunidades, el acceso a la educación, la protección contra la violencia de género, el reconocimiento del trabajo doméstico, así como la valoración del cuidado no remunerado que ejecutan en la gerencia de empresas agropecuarias familiares.

Discursos patriarcales en contra de roles y participaciones productivas de mujeres propietarias de las empresas agropecuarias familiares

Los discursos patriarcales en el modelo ideológico, cultural e histórico se fundan en aspectos negativos que maltratan a las mujeres propietarias de empresas agropecuarias familiares en la

ZSL. Tales racionalidades contienen estereotipos socio-sexuales, desigualdad en la distribución del poder dentro de las empresas, sesgos de una educación machista heredada, inequidad o falta de paridad en la división sexo-género en los puestos de trabajo, además de discriminación basada en clase, economía y género.

Sobre estos aspectos negativos, las informantes manifiestan: "Cuando la ven a uno femenina se dicen: «Ah, no, a esta le echo cuatro cuentos». Tenemos que estar alertas a cualquier rasgo. Yo, por lo menos, te digo -en mi caso- como Decana de la Facultad la Agronomía..." (E2/:L:164-167). Con esta verbalización, se interpreta que las mujeres propietarias consideran necesaria la confrontación constante de las múltiples formas de estigmatización de género, específicamente dirigidas hacia ellas. Igualmente, estos discursos se expresan en la violencia estructural del Estado y en la violencia cotidiana en los ámbitos domésticos, laborales y sociales contra las mujeres trabajadoras en la ganadería (Mary Beard, 2018).

Desde la perspectiva de Carole Pateman (1996), la educación constituida bajo el patriarcado retoma una visión naturalista que obliga a las mujeres propietarias a criar a sus hijos reafirmando su papel doméstico y subordinado dentro del gran orden social. A este respecto, una informante aseguró: "Bueno, yo crecí y estudié en Maracaibo, me gradué de Contador Público y, también, tuve la oportunidad de hacer el Programa Avanzado de Gerencia (PAG) en el IESA y eso me ayudó mucho a gerenciar y en la preparación para líderes" (E1/: L: 196-199).

Esta aserción refleja que las mujeres propietarias reconocen la existencia de una educación limitante, especialmente proveniente del padre, la cual impide la elección libre, auténtica, legítima y autónoma de su vocación, por ejemplo, hacia la medicina veterinaria. Todos estos elementos determinan sus acciones e interacciones porque fortalecen factores opresores del patriarcado como la percepción de inferioridad (Ana De Miguel, 2019) y la falta de apoyo y reconocimiento social (Marcela Lagarde, 1996).

Por último, se subraya que el discurso dominante hace referencia a las amenazas patriarcales que limitan los roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias de empresas agropecuarias familiares, a saber: amenazas políticas, económicas (Marcela Lagarde, 1997), sociofamiliares, maritales y patrimoniales. Desde estas intersubjetividades discursivas de amenaza, las informantes declaran:

¡Es un reto! Sobre todo, el sistema agropecuario está afectadísimo por la cuestión de la falta de gasolina; por cierto, hay un futuro aumento de la gasolina, con el gasoil a nosotros nos torpedean la producción de una manera definitiva. Bueno... un sinfín de problemas. (E3/:L:200-206)

En efecto, las mujeres propietarias han construido la creencia de que la mujer del mundo campesino debe afrontar los problemas más operativos, técnicos y procedimentales para garantizar el suministro de recursos indispensables para los procesos de producción.

Estética de roles y participaciones productivas de mujeres propietarias de las empresas agropecuarias familiares

La estética del modelo ideológico, cultural e histórico se cimienta en la tipificación de roles y participaciones productivas recomendadas para las mujeres propietarias de empresas agropecuarias familiares en la ZSL. Por eso, las actrices suelen estar obligadas a incorporar roles que determinan un tipo de interacción productiva, entre los cuales se cuentan: laboral, económico, profesional (Daniela Pessolano, 2020), familiar, político (Ana De Miguel, 2019; Alba Carosio, 2009; Kate Millet, 1995; Giovanna Mérola, 1985), social, religioso, matrimonial (Patricia Collins, 1975) y jurídico.

Una tipificación de roles y participaciones productivas emerge cuando las mujeres asumen la gerencia de dichas unidades productivas, desempeñando funciones como liderazgo, planificación, administración financiera, manejo de recursos humanos y materiales, innovación, comunicación, creación de sostenibilidad ecológica, establecimiento de relaciones laborales (Marta Madruga y Verónica Perales, 2020), diversificación de tareas, instauración de relaciones comunitarias, responsabilidad social, formación de talento humano y, finalmente, gestión de riesgos e implementación de mecanismos de sostenibilidad empresarial.

Basándose en la gerencia, una de las informantes expresa:

He estado muy metida en todos los cambios de informaciones y nuevas empresas, juntas directivas desde el punto legal; pero de resto yo no me estoy metiendo en ninguna otra cosa que no sea, ¿sabes? Con mis hijos nos reunimos prácticamente mensualmente, para hacer análisis de operaciones, análisis de resultados y un poco rendición de cuentas. Bueno, más o menos, es eso. (E3/:L: 263-270)

Este testimonio refleja cómo las mujeres propietarias resaltan la importancia de encarnar roles y participaciones productivas centrales mediante la conducción gerencial, en particular en cargos de presidencia empresarial y en la dirección de la unidad productiva (Mirell Pérez, 2023). Por lo tanto, se valora la meta 5.b: "Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres" (ONU, 2018, p. 33), pues las mujeres propietarias pueden visibilizar un rol que añade nuevas tecnologías para obtener y producir información sustantiva en los procesos productivos y gerenciales de sus empresas. Al asumir estos roles tecnológicos, las informantes relatan:

En nuestra carrera tenemos, en la actualidad, 46 unidades curriculares. Llegamos a entender que tenemos que sacar un profesional más pronto, más próximo, más rápido. Los muchachos quieren la inmediatez. Entonces, bueno, hay que evaluar ese pensum, porque los muchachos necesitan salir a producir. (E2/: L: 389-393)

A la luz de la expresión testimonial, las mujeres propietarias están conscientes de la necesidad de asumir roles gerenciales dentro de instituciones universitarias para mejorar la formación profesional. Esto resalta la importancia de agregar nuevas tecnologías en la profesionalización de las ciencias agropecuarias, con la intención de que impacte positivamente en las prácticas productivas de las empresas ganaderas. Se subraya, por consiguiente, que las actoras mencionadas están llamadas a adoptar sistemas de comunicación para socializar los productos generados en estas organizaciones, sumado a la gestión de la solicitud de tecnologías, financiamiento, maquinaria, espacios e insumos consumibles en los procesos administrativos e innovadores en el sector ganadero.

Por otro lado, se observa la emergencia de una estética vinculada a la tipificación de roles y participaciones productivas que representa los riesgos que asumen las mujeres en la gerencia empresarial. Los peligros se manifiestan en los ámbitos político, social, económico, gerencial y familiar (Marta Madruga y Verónica Perales, 2020). Esta estética se manifiesta en sentimientos de desagrado, desprecio e incomodidad hacia estas mujeres gerentes, materializándose en formas de discriminación de género (Mirell Pérez, 2023), acoso sexual (Concha Roldán, 2020), amenazas de violencia y explotación laboral (Ana De Miguel, 2019), y dificultades para conciliar la vida laboral y familiar (doble jornada) (Carole Pateman, 1996).

Acciones afirmativas creadoras de roles y participaciones productivas de mujeres propietarias de las empresas agropecuarias familiares

Las acciones afirmativas para crear roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias ante el modelo ideológico, cultural e histórico de la ZSL se fundan en prácticas

positivas dirigidas a proteger comportamientos e interacciones gerenciales de la ganadería. Interpretando los discursos de las mujeres propietarias, se identifican las siguientes acciones afirmativas: (a) crear políticas públicas de igualdad jurídica, política, económica, patrimonial, laboral y ciudadana de género, que impulsen la participación equitativa de las mujeres en las instancias decisorias, lo cual se fundamenta en Mary Beard (2018); bell hooks (2017); (b) instaurar lineamientos políticos que garanticen igualdad de oportunidades y acceso a tierras, créditos, recursos tecnológicos y profesionalización para las ganaderas, de acuerdo con la perspectiva de Marcela Lagarde (1996).

También se destaca (c) el reconocimiento del trabajo de mujeres en los procesos agropecuarios a través de políticas que aseguren seguridad salarial, condiciones laborales dignas y protección social; (d) la propuesta de programas de formación científico-tecnológica organizacional para las trabajadoras del sector, fortaleciendo epistemologías y habilidades empresariales feministas; (e) el impulso a la cooperación entre mujeres en el entorno ganadero para consolidar su visibilidad en el mercado laboral; (f) la protección de derechos para prevenir y sancionar la discriminación, acoso o violencia en el ámbito agropecuario, fundamentada en los aportes de bell hooks (2017); y finalmente, (g) el fortalecimiento de la conciliación de la doble jornada laboral de las gerentes mediante horarios flexibles, guarderías en el lugar de trabajo y servicios de cuidado para personas dependientes.

Las acciones afirmativas hacen referencia a políticas públicas que fomentan los roles y participaciones productivas de las mujeres en el mundo agropecuario. Dichas políticas deben sustentar permanentemente los roles culturales que refuerzan la participación productiva en la conducción empresarial. En relación con esto, una de las informantes cuenta:

«Yo necesito que te vayas conmigo, pues, yo necesito que tú me ayudes en algunas cosas que quiero aprender», ya sé hacer el inventario, eh, que nunca había hecho eso, un poquito incómodo porque, bueno, tienes que pasar sol todo el día, pues tienes que ir de una vaquera a otra, tienes que venir de otra vaquera a buscar otros rebaños que estén por ahí, contar es pasar todo el día en eso. (E4/: L: 132-135)

Lo relatado evidencia que las mujeres propietarias requieren acciones afirmativas para sustentar políticas de formación profesional, lo cual busca mejorar su perfil de competencias ganaderas en la administración de fincas. Por eso, las políticas públicas deben incluir leyes de equidad de género para normatizar la igualdad de oportunidades en puestos gerenciales del sector ganadero, así como promover la profesionalización continua con iniciativas gubernamentales que provean herramientas para una gestión empresarial eficaz.

Dichas acciones están dirigidas a consolidar la educación sobre roles de equidad en todos los ámbitos. En relación con ello, las informantes expresan: "... cerca, cercana, no. No, no las conozco. Creo que la mayoría de las personas políticamente activas en este a nivel gubernamental son hombres; la mujer no tiene un rol importante en ese tema principal (E6/:L 403-406).

Con este testimonio, las mujeres propietarias reconocen la limitada participación femenina en las leyes agropecuarias de esta región venezolana. Es urgente, en consecuencia, crear acciones afirmativas para incluir a las actrices en el diseño, aplicación y evaluación de tales políticas. Es preciso, asimismo, que las políticas de financiamiento estimen la facilidad del acceso a créditos para iniciar o expandir negocios agropecuarios, y que se promuevan redes de apoyo que, con asesoramiento y acompañamiento, impulsen el desarrollo profesional de mujeres empresarias (Mirell Pérez, 2023).

Conclusiones

En este artículo se concluye que las mujeres propietarias necesitan desarticular el modelo patriarcal que perpetúa su propia marginación e invisibilidad. Por ello, es clave incluir el discurso de la meta 5.5: “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública” (ONU, 2018, p. 32). Esta meta invita a las mujeres propietarias a luchar por diversas formas de interacciones productivas de manera sistemática, estructural y continua en el sector agropecuario, con el objetivo de reivindicar la igualdad en las oportunidades sociales, económicas, familiares y laborales, sustentadas en un liderazgo feminista que promueva su protagonismo en las decisiones dentro de las empresas agropecuarias familiares.

Tras lo expuesto, es apremiante impulsar políticas públicas y acciones concretas que acentúen la igualdad de oportunidades, la equidad de género y el reconocimiento del trabajo agropecuario femenino. Con ese objetivo, se deben demostrar conocimientos y habilidades para desempeñarse en roles de liderazgo en la gestión ganadera. Es crucial brindarles el apoyo para acceder a mejores condiciones laborales y a una formación específica, puesto que es imprescindible fomentar su participación activa en la toma de decisiones organizacionales y apalancar las políticas públicas agropecuarias con perspectiva de género y de mujeres. Además, debe eliminarse cualquier limitación que obstaculice el ejercicio pleno de sus derechos laborales, para así avanzar hacia una sociedad más justa. Se exige, en definitiva, una transformación del modelo de vida agropecuaria venezolana que valore el aporte de las mujeres como gerentes.

Se hace necesario comprender los discursos que determinan la configuración de roles y participaciones productivas, ya sean ideológicos, culturales, históricos o legales, dado que estos influyen en la percepción y desarrollo del trabajo, junto con una distribución basada en la desigualdad. Con este análisis, se subraya la importancia de resignificar un entorno más inclusivo que permita a las mujeres desempeñar roles sustantivos e interactuar plenamente en la ganadería. Por ende, las propietarias deben empoderarse con discursos legales, pues es vital defender sus derechos relacionados con identidades y roles de género, igualdad en oportunidades laborales y conciliación entre maternidad y trabajo.

Erradicar la desigualdad de roles de género es un requisito estructural para garantizar el pleno desarrollo de las mujeres propietarias de empresas agropecuarias familiares. El modelo ideológico, cultural e histórico implica un complejo conjunto de acciones e interacciones productivas para estas actoras dentro del mundo ganadero, quienes enfrentan diversos desafíos, incluyendo peligros y dificultades laborales, sociales y familiares. Las mujeres propietarias demuestran resiliencia, liderazgo y compromiso en su trabajo diario, contribuyendo con el desarrollo económico, el bienestar de sus familias y el éxito de las empresas familiares.

Para consolidar este proceso, resulta clave que las mujeres involucren a sus hijos e hijas en la actividad ganadera, asegurando la continuidad y estabilidad de las unidades productivas desde la tradición familiar. Pese a ello, persisten diversas amenazas que limitan su potencial y perpetúan la opresión y desigualdad de género en sus prácticas sociales; por esta razón, se debe cambiar el modelo discursivo vigente para superar las perspectivas patriarcales y reforzar el protagonismo de las mujeres propietarias.

Finalmente, las mujeres están llamadas a romper roles tradicionales impuestos por el patriarcado para disminuir riesgos en su participación laboral y, al mismo tiempo, exigir su

autonomía y reconocimiento en la ganadería. Para lograrlo, hace falta alcanzar la justicia social en la ZSL, usando las acciones afirmativas como herramientas efectivas para establecer la igualdad de roles de género y reivindicar las participaciones productivas de mujeres propietarias. En suma, es imperativo implementar políticas que garanticen el acceso a recursos y oportunidades para ellas, conjuntamente con la valoración de su trabajo y capacidades gerenciales en las empresas agropecuarias familiares.

Referencias

- Beard, Mary. (2018). *Mujeres y poder*. Crítica.
- Benhabib, Seyla. (1992). *Situating the Self. Gender, Community and Postmodernism in Contemporary Ethics*. Polity Press.
- Bertaux, Daniel. (2005). *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*. Ediciones Bellaterra.
- Bolla, Luisana; Parra, Fabiana y Torno, Christian. (2020). El trabajo doméstico y la opresión de las mujeres en la teoría de Silvia Federici. En E. Asprella, S. Liaudat y F. Parra (Coords.), *Filosofar desde nuestra América: Liberación, alteridad y situacionalidad* (pp. 141-158). EDULP. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4573/pm.4573.pdf>.
- Boscán, Antonio. (2007). *El Feminismo como movimiento de liberación de mujeres y varones*. Ediciones Universidad del Zulia.
- Bourdieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Butler, Judith. (2001). *La disputa del género*. Paidós.
- Carosio, Alba. (2009). El Feminismo Latinoamericano y su proyecto ético-político en el Siglo XXI. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(33), 13-24.
- Carosio, Alba. (2010). Revolución y emancipación en la vida cotidiana. En A. Carosio e I. Vargas, *Feminismo y Socialismo* (pp. 45-63). Editorial El Perro y la Rana.
- Collins, Patricia. (1998). *Fighting Words Black Women and the Search for Justice*. University of Minnesota Press.
- Congreso de la República Bolivariana de Venezuela. (2007). *Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna*. (Gaceta Oficial N° 38.763, 6 de septiembre de 2007). Caracas, Venezuela.
- Congreso de la República Bolivariana de Venezuela. (2007). *Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes*. (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.859, 10 de diciembre de 2007). Caracas, Venezuela.
- Congreso de la República Bolivariana de Venezuela. (2012). *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras*. (Gaceta Oficial N° 6.076, 7 de mayo de 2012). Caracas, Venezuela.
- Congreso de la República Bolivariana de Venezuela. (2021). *Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia* (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.667, 16 de diciembre de 2021). Caracas, Venezuela.
- De Lauretis, Teresa. (2000). *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*. Horas y Horas.
- De Miguel, Ana. (2019). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Ediciones Cátedra.
- De Miguel, Ana. (2021). *Ética para Celia. Contra la doble verdad*. Titivillus.

- Denzin, Norman y Lincoln, Yvonna. (1994). Introduction: entering the Field of Qualitative Research. En N. Denzin y Y. Lincoln (Eds.), *Handbook of Qualitative Research* (pp. 54-70). Sage.
- Denzin, Norman. (1989). *Interpretive interactionism*. Sage Publications.
- Federici, Silvia. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de Sueños.
- Félix, Gustavo e Inzunza, Patricia. (2019). Persistencia de los roles de género en la participación laboral de las mujeres con estudios profesionales en México. *Revista Papeles de la Población*, 99, 209-248. <http://dx.DOI.org/10.22185/24487147.2019.99.09>.
- Fraisse, Gennieve. (2002). *La controversia de los sexos. Identidad, diferencia, igualdad y libertad*. Ediciones Minerva.
- Gago, Verónica. (2019). *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Traficantes de sueños.
- Glaser, Barney y Strauss, Anselm. (1967). *The discovery of grounded theory; Strategies for qualitative research*. Aldine Publishing Company.
- Gusdorf, Georges. (1991). Condiciones y límites de la autobiografía. *Anthropos*, (29), 9-18. <https://ayciunr.files.wordpress.com/2021/08/anthropos-la-autobiografia-y-sus-problemas-teoricos.pdf>.
- Herrera, Gustavo. (2019). El cuerpo disciplinado y el ocaso de la libertad: Análisis del hospital psiquiátrico y la escuela en el pensamiento de Michel Foucault. *Revista Sincronía*, 75, 104-128.
- hooks, bell. (2017). *El feminismo para todo el mundo*. Traficantes de sueños.
- Lagarde, Marcela. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas.
- Lagarde, Marcela. (1997). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Horas y Horas.
- Madruga, Marta y Perales, Verónica. (2020). Androcentrismo ¡Somos la mitad!. En A. Puleo (Ed.), *Ser feministas. Pensamiento y acción* (pp. 15-20). Cátedra.
- Maturana, Humberto. (2004). *La democracia es una obra de arte*. Magisterio.
- Mayo, Israel. (2022). Roles, personalidad y estilo de vida. Hacia una concepción personalógica de los roles. *Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico Encuentros*, 1. <https://DOI.org/10.5281/zenodo.6550893>.
- Mead, George. (1972). *Espíritu, persona y sociedad: desde el punto de vista del conductismo social*. Paidós.
- Mead, George. (2002). La génesis del self y el control social. *Revista Española de Investigación Social*, 55, 165-186.
- Mérola, Giovanna. (1985). Feminismo: Un Movimiento Social. *Revista Nueva Sociedad*, 78, 112-117.
- Millet, Kate. (1995). *Política sexual*. Cátedra.
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G. 2681-P/Rev. 3). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>.
- Oliva, Asunción. (2005). Debates sobre el género. En C. Amorós y A. De Miguel (Eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo* (pp. 40-62). Minerva.

- Pateman, Carole. (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En C. Castells, *Perspectivas feministas en teoría política* (pp. 52-70). Paidós.
- Pérez, Mirell. (2023). Trabajo cooperado y solidario: acciones aplicadas desde las luchas feministas en Cuba. *Revista GeoGraphos*, 14(1), 35-50. <https://DOI.org/10.14198/GEOGRA2023.14.1.03>.
- Pessolano, Daniela. (2020). ¿Las mujeres son más campesinas? Un estudio sobre persistencia campesina, trabajo y género. *Revista Temas Sociológicos*, 27, 411-447. <https://DOI.org/10.29344/07196458.27.2508>.
- Pichón, Enrique. (1988). *Del Psicoanálisis a la Psicología Social*. Nueva Visión.
- Podcamisky, Mario. (2006). El rol desde una perspectiva vincular. *Revista Reflexiones*, 85(1-2), 179-187.
- Pozuelo, José. (2006). *De la autobiografía*. Críticas.
- Puleo, Alicia. (2017). ¿Qué es el ecofeminismo? *Quaderns de la Mediterrània*, 25, 210-215. https://www.iemed.org/wp-content/uploads/2021/05/%C2%BFQue%CC%81-es-el-ecofeminismo_-1.pdf.
- Rodríguez, Gregorio; Gil, Javier y García, Eduardo. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Ediciones Aljibe.
- Roldán, Concha. (2020). Autonomía. En A. Puleo (Ed.), *Ser feminista. Pensamiento y acción* (pp. 21-26). Ediciones Cátedra.
- Rubin, Gayle. (1997). The Traffic in Women: Notes on the "Political Economy" of Sex. En L. Nicholson (comp.), *The Second Wave, A Reader in Feminist Theory* (pp. 102-125). Routledge.
- Valdés, Teresa. (2000). *De lo social a lo político. La acción de las mujeres latinoamericanas*. Ediciones LOM.
- van Manen, Max. (1990). *Researching lived experience*. Althouse.